

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34978 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por la presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 189/17 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Events Pixel, S.L., con CIF B-98611791, con domicilio en Cullera (Valencia), calle Amparo Belda, 24, 25 y 26, bajos, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180043172-1